



INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

La ciudad de San Miguel, siendo las 03:00 de la tarde del día 18 de mayo de 1994, en mérito a la convocatoria efectuada por el señor Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel, Ing. Juan Carlos Quiroz Calderón, quien da la bienvenida a todos los Miembros Titulares que acudieron a las Instituciones que conforman al COPROSEC, informando que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, se efectuará la INSTALACION DEL COPROSEC y segundo se procede a la JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES.

El COPROSEC de la Provincia de San Miguel está conformado por:
Alcalde de la Provincia de San Miguel, quien ejerce el cargo de Presidente.
Llamando a continuación a las instituciones y miembros que lo conforman y les pide que cumplan con participar en el acto de Juramentación:

MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	INSTITUCION
JOSE CARLOS QUIROZ CALDERON	PRESIDENTE	M. P. S. M.
JAVIER ALEJANDRO MALCA QUIROZ	SUB PREFECTO	SUB PREFECTURA
PNP EDWIN MARCOS FELLO ARRIASPLATA	COMISARIO SECTORIAL	PNP
CARLOS ENRIQUE ALVARADO CASTILLO	DIRECTOR UGEL B.M.	UGEL
HERNANDO DE LUQUE BECERRA SUAREZ	ALCALDE D. LLAPA	M. D. LL.
GENNER CHOQUE RIPA	FISCAL DE FAMILIA	M. P.
VIDAL DIAZ SOLIS	Rep. SJVV	
WILBERTO LINARES COBA	ALCALDE D. S. S. C.	M. D. S. S. C.

Tratándose con el QUORUM correspondiente, el Sr. Presidente del COPROSEC procedió a instalar y Juramentar a los miembros del COPROSEC como primer punto de agenda.

Posteriormente como segundo punto en agenda se puso en consideración del COPROSEC la conveniencia día y hora para la realización de los sesiones ordinarias.

En consecuencia, se puso como tercer punto en agenda la fecha para la

Consulta pública Trimestral.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se acordó organizar los Sesiones Ordinarias, la primera el 21 de marzo a las 15:00 horas, segunda sesión ordinaria, quedando por (SEGUNDO) siguientes fechas:

2º Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2024 a las 15:00 hrs.

3º Sesión Ordinaria 30 de mayo del 2024 a las 15:00 hrs.

4º Sesión Ordinaria 18 de julio del 2024 a las 15:00 hrs.

5º Sesión Ordinaria 19 de setiembre del 2024 a las 15:00 hrs.

6º Sesión Ordinaria 28 de noviembre del 2024 a las 15:00 hrs.

SEGUNDO: Fechas de Audiencias Públicas:

1º Audiencia Pública 21 de marzo del 2024 a las 15:00 hrs.

2º Audiencia Pública 27 de junio del 2024 a las 15:00 hrs.

3º Audiencia Pública 19 setiembre del 2024 a las 15:00 hrs.

4º Audiencia Pública 19 de diciembre del 2024 a las 15:00 hrs.

Siendo las 16:40 hrs., se dio por concluida la presente Sesión, firmando a continuación todos los presentes.

A solicitud del Sr. representante del Ministerio Público, se pone a consideración el retraso permitido para asistir a las Sesiones el mismo que se establezca en un máximo de 15 minutos previa coordinación con Secretaría Técnica para considerarlo como presente.

≡ Acto seguido el Presidente del COPROSEC da por cerrada la presente Sesión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

Ing. José Carlos Quiroz Calderón
PRESIDENTE DEL COPROSEC

Genaro Juan Choque Ripa
Fisco Provincial (T)
Oficina Provincial de Civil y Familia de San Miguel
Ministerio Público - Coproséc

Edwin M. TELLO ARRIBASPLATA
TENIENTE PND



GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Alfonso Alvarado Castillo
DIRECTOR

Vicente Oros Salazar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA
SAN MIGUEL CAJAMARCA
[Signature]
Heriberto De La Cruz Barrantes
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SAN MIGUEL
[Signature]
Olivia Victoria Cristina Gonzales Valle
DIRECTORA

[Signature]

[Signature]
Abeg. Morly Leiva Galardo
Coordinadora CEM-San Miguel

[Large handwritten signature]

[Signature]
Ana M. Pacheco Aguilar
Poder Judicial S.M.